Informe de Evaluación de la Calidad — Máster Universitario en Abogacía

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2020/2021
- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023

0.— Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

Todas las acciones planificadas se han puesto en marcha, alcanzándose en la mayoría de ellas el objetivo propuesto.

No se consigue llevar a efecto el incremento de la tasa de respuesta de los egresados.

Se rechazo por la Comisión de Máster y Postgrado de la Universidad de Zaragoza el establecer un requisito específico para poder dirigir el TFM de la titulación, un dictamen jurídico, y consistente en tener formación en licenciatura o grado en Derecho.

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

1.1.— Directriz: La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Podemos afirmar que la coordinación de las enseñanzas, su adecuación al plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.
El título reflexiona sobre estos aspectos en la revisión anual realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, dejando constancia en el "Informe de Evaluación de la Calidad " (procedimiento Q312) y en el "Plan anual de Innovación y Mejora" (procedimiento Q214).
Otro mecanismo para la coordinación de las asignaturas y su correcta adecuación al plan de estudios son las guías docentes, cuya elaboración y modificación se realiza siguiendo el procedimiento Q316.

La articulación de la enseñanza, su desarrollo y la coordinación se ha estructurado conforme a la planificación de la memoria en el plan de estudios.

Las actividades formativas han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje, y ello se podría comprobar con el número de estudiantes que superan el examen de acceso a la abogacía, aun no siendo el objetivo de la titulación.

El tamaño de los grupos es el idóneo para las actividades formativas, en especial en las asignaturas en las que se desdoblan los grupos para los trabajos prácticos.

La prácticas externas están coordinadas por el ReICAZ, siendo los tutores académicos abogados en ejercicio.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La implicación del PDI en actividades de innovación docente permite la mejora en la actividad docente.

1.2.— Directriz: Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

La modalidad de enseñanza fijada en el plan de estudios ha sido la enseñanza presencial, nunca ha sido modificada, pero sí adaptada en las situaciones excepcionales de restricciones por alerta sanitaria.

La modalidad de enseñanza presencial se ha seguido en los dos centros de impartición: Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y las aulas de formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

1.3.— Directriz: Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Los criterios de admisión, grado o licenciatura en Derecho, dominio del idioma español, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios; su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

1.4.— Directriz: El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.

Siempre se ha respetado el número máximo de plazas ofertadas en la titulación, el número de estudiantes matriculados en el título no ha superado al aprobado en la memoria de verificación, tal y como se desprende de la tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo Ingreso/Matrícula.

1.5.— Directriz: El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.

El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a lo dispuesto en la normativa universitaria y la memoria de la titulación.

Principalmente se ha realizado el reconocimiento de prácticas externas. La Comisión Mixta de la titulación ha evaluado las solicitudes presentadas por los estudiantes que son informadas por la coordinadora de prácticas externas, atendiendo a las competencias que deben adquirirse por los estudiantes.

1.6.— Directriz: La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.

Como ya se ha informado, la aplicación de la normativa académica se adecua a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, lo que facilita a los alumnos alcanzar los resultados de aprendizaje.

1.7.— Directriz: El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

El título ha atendido a los aspectos señalados en el informe de los informes de verificación, así como a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

1.8.— Directriz: En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto, o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.

1.9.— Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2017–2018	100	79	175	94
2018–2019	100	97	176	76
2019–2020	100	75	173	91
2020–2021	100	95	175	73
2021–2022	100	80	181	91
2022–2023	100	82	167	75

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2017–2018	72	6	7627	0.94
2018–2019	15	2	8202	0.18
2019–2020	48	2	7242	0.66

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2020–2021	24	2	7922	0.3
2021–2022	36	3	7631	0.47
2022–2023	0	0	7431	0

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2022/2023

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Nombre del estudio previo	Número de alumnos
Grado en Derecho	70
No informado	12

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Aragón	74	93	64	91	64	77
CCAA distinta a Aragón	5	4	11	4	16	5
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
País dentro del EEES	79	97	75	95	78	79
País fuera del EEES	0	0	0	0	2	3
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombre	35	30	33	46	32	25
Mujer	44	67	42	49	48	57
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menor de 25	66	74	55	71	57	74
25-29	10	16	16	15	18	7
30-34	1	3	2	3	3	0
35 o mayor	2	4	2	6	2	1

No aplicable.

2.— Información y Transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web http://estudios.unizar.es; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:
-Informes de calidad de las titulaciones:
https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones
-Informes de resultados de encuestas:
https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web http://estudios.unizar.es de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.

Como ya se ha señalado, la Universidad de Zaragoza cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales (IT-002) que imparte, donde se establece la forma en que la universidad publica y revisa dicha información para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la Web de estudios (https://estudios.unizar.es), -principal plataforma de publicación de información de los títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza- a disposición de los grupos de interés y de la sociedad en general.

La tabla 1 de dicha IT-002 presenta un resumen de dicha información, así como la fecha de actualización y frecuencia de revisión, garantizando que se publica en el momento oportuno.

Respecto a la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), por una parte, la universidad mantiene información pública y actualizada sobre sus procedimientos, accesibles a todos los grupos de interés (https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7)

Por otra parte, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los datos de forma gráfica, bien por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección: https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones y, desde la página web del estudio, existe un acceso directo a través del menú “Información gráfica del estudio”.

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios elabora cada curso diferentes informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolo con los datos de cursos anteriores para mostrar la evolución producida. Dichos informes pueden consultarse en los siguientes enlaces:
— Informes de calidad de las titulaciones: https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones
— Informes de resultados de encuestas: https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas.

La documentación relacionada con el SIGC de la titulación (memoria de verificación y sus actualizaciones, informes anuales de seguimiento, planes anuales de innovación y mejora, etc.) está publicada en el apartado Calidad/Documentos de la web del título.

Los principales resultados del título (plazas ofertadas y matriculadas; créditos reconocidos; tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación; resultados de encuestas, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado Encuestas y Resultados de la web del título.

2.2.— Directriz: La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.

El acceso a la información sobre las titulaciones se realiza directamente desde la página de inicio de la web corporativa de la Universidad de Zaragoza http://www.unizar.es/ (menú Estudios), desde los banners de esta misma página (Grados, Másteres universitarios, Programas de Doctorado o Estudios propios), o desde la web de las titulaciones http://estudios.unizar.es, en todos los casos de una manera clara y accesible.

A través del menú Enlaces ubicado en la barra superior de la web del estudio, puede accederse a la información académica y normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.).

Asimismo, toda la información relacionada con el título (perfil de ingreso y egreso, acceso y admisión, plan de estudios, guías docentes, apoyo al estudiante, etc.) es fácilmente accesible a través de la página web del título.

La titulación no es informada en inglés, los alumnos que pueden acceder al Máster en Abogacía han de tener el grado en derecho del sistema universitario español o título homologado.

La información de la titulación puesta el plan de estudios , las materias y asignaturas, con sus correspondientes distribución de créditos, las competencias a adquirir del estudiante, que conduce a una profesión regulada una vez se supere el examen de acceso estatal, puesto que ejercicio de la Abogacía exige directamente el título de Máster en Abogacía en la Unión Europea.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un servicio, Oficina de Atención a la Diversidad que garantiza la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión del estudiantado en la vida académica, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria.

2.3.— Directriz: Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno, antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Las guías docentes de cada asignatura, donde se incluye información sobre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, actividades de evaluación, actividades de aprendizaje, programa, calendario, etc. se publican actualizadas con carácter anual en la web de la titulación, siempre antes del inicio del curso académico y con antelación suficiente para facilitar la matrícula de los estudiantes.

Toda la información relativa a horarios, aulas, calendario de exámenes, prácticas externa, TFM, y guías docentes se encuentra en https://derecho.unizar.es/informacion-academica/master-universitario-en-abogacia

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La organización y el funcionamiento del SIGC de las titulaciones de la universidad se regula por lo dispuesto en la resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster: https://zaguan.unizar.es/record/48144?ln=es

Entre los procedimiento del SIGC se incluyen el Q222 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster], el Q223 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación] y el Q224 [Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-

y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Los “Informes de Evaluación de la Calidad” incluyen apartados específicos para el análisis de estos aspectos.

Entre la información cuantitativa que se facilita a los títulos y se analiza con carácter anual en el “Informe de Evaluación de la Calidad” se encuentra la siguiente, disponible con carácter público en web:
– Plazas de nuevo ingreso ofertadas y matriculadas
– Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso (por vía de ingreso).
– Nota media de admisión.
– Distribución de calificaciones por materia.
– Análisis de los indicadores del título por asignatura (créditos matriculados, créditos reconocidos o convalidados, aprobados, suspensos, no presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento).
– Resultados académicos globales: oferta; nuevo ingreso; matrícula; créditos reconocidos; duración media graduados y tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.
– Información gráfica de titulaciones.

Su eficacia permite alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte, satisface los requisitos del título y cumple los requerimientos de los grupos de interés. Los procedimientos permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

3.2.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Los responsables principales del SIGC son el coordinador de la titulación, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”) y la Comisión de Garantía de la Calidad (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”). El proceso de revisión del título se despliega a través de los procedimientos Q212 [Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario] y Q214 [Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster para centros no acreditados institucionalmente (https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711_prog_seg_gr_ms_doc_marc.pdf).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del coordinador con el estudiantado, el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administracion y servicios.

El SIGC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

3.3..— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.

El SIGC de la Universidad de Zaragoza pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se evidencia en la propia denominación del "Informe de Evaluación de la Calidad". El cuadro general de procedimientos aprobado es el siguiente https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7:

Procedimientos estratégicos:
Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones
Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
Q215: Auditoría interna del SIGC de Centros

Procedimientos clave
Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster
Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida
Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título
Q311: Procedimiento de gestión y evaluación de los practicum
Q312_1: Procedimiento de gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado y Máster
Q312_2: Procedimiento de gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE
Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario
Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
Q316: Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes
Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario
Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado
Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos
Q414: Evaluación del aprendizaje
Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título
Q416: Concesión de premios extraordinarios
Q417: Desarrollo e implementación del POUZ
Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en Grados

Procedimientos de apoyo:
Q511: Valoración de la actividad docente del PDI
Q512: Gestión de la formación del PDI
IT-002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

En el apartado 7.5 del IEC: Tablas de satisfacción y egreso, en la tabla 7.5.1. se muestra la satisfacción de los estudiantes con el título y del profesorado con el título. Difieren los niveles de satisfacción entre estudiante y profesorado con el título, también muestra discordancia la valoración de la docencia y de la actividad docente. Debe tenerse en cuenta que los alumnos que finalizan ejerciendo la profesión, pues no es su objetivo, no alcanzan el 40 por 100 (dato estimativo).

En los meses de junio/julio se inician las reuniones de coordinación docente de la enseñanza, de las asignaturas y de las materias.

La publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación tiene en lugar en la web de estudios de UNIZAR, https://estudios.unizar.es/, apartado **Enlaces**.

4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1.— Directriz: El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.

El personal académico está adecuado al reflejado en la memoria de verificación. En caso de desajustes se deberá valorar la reflexión realizada por la titulación sobre los mismos y las adaptaciones realizadas para garantizar la calidad de la docencia. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Los tutores académicos de las prácticas externas son profesores asociados, abogados en ejercicio.

Todos los directores de los TFM ostentan el grado de Doctor.

4.2.— Directriz: El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.

Al ser una titulación impartida conjuntamente con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, la proporción de personal docente permanente y no permanente no puede ser valorada. La dedicación del personal académico a la titulación es adecuado, siendo los profesores asociados abogados en ejercicio y funcionarios que desarrollan labores jurídicas.

La relación estudiante/profesor es adecuada y su incidencia en el proceso enseñanza aprendizaje correcta.

4.3.— Directriz: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño, teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.

4.4.— Directriz: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.

Tal y como se desprende del apartado 4.6 del ICE: Tabla de personal de apoyo a la docencia, el personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

4.5.— Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2022/2023

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 23-07-2023

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	17	16,83	3	72	102	211,5	17,09
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	32	31,68	8	83	159	391,4	31,64
Profesor Contratado Doctor	10	9,90	1	5	0	120,0	9,70
Profesor Ayudante Doctor	2	1,98	1	1	0	22,0	1,78
Profesor Asociado	17	16,83	15	0	0	488,4	39,47
Personal Investigador en Formación	1	0,99	0	0	0	4,0	0,32
No Informado	22	21,78	22	0	0	0,0	0,00
Total personal académico	**101**	**100,00**	**50**	**161**	**261**	**1.237,3**	**100,00**

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	3	3	13	15	14	18	17
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	13	12	27	36	28	27	32
Profesor Contratado Doctor	5	5	9	7	7	7	10
Profesor Ayudante Doctor	0	1	1	1	3	6	2
Profesor con contrato de interinidad	0	0	0	0	1	0	0
Profesor Asociado	13	13	13	16	17	15	17
Profesor Colaborador	0	0	0	1	1	0	0
Profesor Emérito	1	0	0	0	0	0	0
Profesor Titular de E.U. laboral	1	1	1	0	0	0	0
Personal Investigador en Formación	0	0	1	1	0	1	1
Otro personal docente	24	24	23	0	0	0	0
No Informado	0	0	23	23	23	18	22

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Horas profesorado permanente	41,82 %	36,33 %	35,96 %	42,75 %	35,81 %	60,05 %	58,43 %
Horas profesorado no permanente	58,18 %	63,67 %	64,04 %	57,25 %	64,19 %	39,95 %	41,57 %

4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PAS de apoyo a la docencia

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2017-06	2018-06	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	20	20	19	24	22	20
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas			5			
Administración y Svcs.Grales.	Interino	7	8	4	4	5	7
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	9	9	8	8
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	1	1	2	3
Fuera RPT	Interino		1				
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	2	2	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	1				2	3
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	2	2	3		
Total PAS		**42**	**43**	**42**	**43**	**40**	**42**

4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

La información para valorar este apartado y, en su caso, establecer aspectos susceptibles de mejora en el apartado 8.1, se realiza con base en la información sobre los cursos de formación realizados por el PDI que imparte docencia en la titulación, disponible en https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/cursos_cifice_2023.xlsx

4.8.— Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2021	2022
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	12	10	14	9	12
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	0	0	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	15	23	40	30	39

5.— Recursos para el aprendizaje

Estándar: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1.— Directriz: Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles, son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.

En la web de la de titulación se encuentra disponible para todas las titulaciones en el apartado "Apoyo al estudiante" información sobre:
— Sistemas de orientación, información y apoyo académico para estudiantes
— Asesorías, alojamiento y servicios
— Actividades deportivas y culturales
— Participación en la vida Universitaria

Incluyen enlaces a los siguientes apartados:
— Actividades culturales
— Antenas informativas
— Biblioteca de la Universidad de Zaragoza
— Centro de Información Universitaria
— Centro Universitario de Lenguas Modernas
— Cursos de Verano
— Defensor Universitario
— Horarios de clase
— Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad
— Servicio de Actividades Deportivas
— Servicio de alojamiento de la Universidad de Zaragoza
— Servicio de asesorías
— Servicio de gestión de tráfico
— Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

5.2.— Directriz: Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.

Esta titulación, por su propio contenido y configuración, no tiene previsto acciones de movilidad en la memoria del plan de estudios.

5.3.— Directriz: En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas, estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.

Las prácticas externas son gestionadas por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, desde la coordinación de prácticas en el departamento de formación en colaboración con el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza -UNIVERSA-.

La gestión de las prácticas externas se lleva a cabo a través del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Para la realización de las mismas es necesario haberse matriculado de la asignatura. Las prácticas se llevarán a cabo en los despachos asignados por la organización del Máster, si bien cabe la posibilidad de que el estudiante proponga la realización de las prácticas en un determinado despacho (modalidad autoprácticum). En dicho caso, el alumno deberá presentar la solicitud correspondiente, según se trate de Prácticas externas I, o de Prácticas externas II.

Las prácticas externas están adecuadas a las competencias que deben adquirir los estudiantes en el título.

Las Prácticas externas curriculares que conforman el Máster de la Abogacía son actividades de naturaleza formativa de carácter eminentemente práctico y de contenido jurídico que se realizan en despachos de abogados individuales y colectivos en los que permanecen integrados en el día a día del trabajo y entorno profesional de abogados ejercientes. Para su realización, los estudiantes cuentan con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la Universidad.

La finalidad de las Prácticas externas consiste en permitir a los alumnos que las cursan que apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación en el Máster, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y permitiendo que cuando finalicen puedan incorporarse con facilidad a un despacho profesional o puedan asumir la defensa de los derechos que le sean encomendados con solvencia suficiente.

Los despachos habrán suscrito un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Zaragoza. El alumno no podrá iniciar el periodo de prácticas hasta que dicho Convenio haya sido firmado por ambas partes.

El alumno en prácticas tendrá asignado un tutor en el despacho y un tutor académico.

Al iniciar las prácticas el alumno cumplimentará el Impreso “Anexo al convenio-prácticas externas”, y hará llegar el ejemplar 4 del mismo a la secretaría de la Facultad de Derecho para que conste en su expediente académico.

El tutor académico llevará a cabo el seguimiento del alumno, proporcionándole asesoramiento y orientación durante las entrevistas que mantengan a lo largo de las prácticas.

El tutor de la entidad colaboradora enviará al tutor académico el informe de evaluación del alumno cuando concluya las prácticas, teniendo en cuenta que la fecha de envío del referido informe será anterior a la fecha límite para la entrega de actas en la convocatoria de que se trate.

El estudiante entregará al tutor académico la Memoria final de las prácticas cuando concluyan las actividades realizadas en la entidad colaboradora. La fecha de entrega de la memoria deberá indicarla el tutor académico teniendo en cuenta que la fecha límite para trasladar la calificación a las actas es la señalada cada año en el calendario académico para la convocatoria de que se trate.

El tutor académico de la Universidad evaluará las prácticas, de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación:

Actividades de evaluación

Peso en la calificación final

Cumplimiento del programa de comunicaciones y entrevistas programadas con el tutor académico de la Facultad 15%

Realización de las tareas encargadas por el tutor externo 50%

Memoria final de las prácticas 35%

5.4.– Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SICUE						
Erasmus						
Movilidad virtual UNITA						
Movilidad rural UNITA						
Movilidad iberoamericana						
NOA						
Otros						
Total						

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SICUE						
Erasmus						
Movilidad virtual UNITA						
Movilidad iberoamericana						
NOA						
Otros						
Total						

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% de titulados	0	0	0	0	0	0

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

6.1.— Directriz: Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio.

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un dictamen jurídico, en consonancia con las características del título.

6.2.— Directriz: Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores de resultados que fueron establecidos para el título se han adecuado a los objetivos formativos del plan de estudios.

Observando el tabla 6.5.1.1. Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia, se compraba que los datos de los indicadores desde la implantación del título han demostrado que la previsión que se realizaba en la memoria inicial se ha confirmado. Existe una alta tasa de graduación y una reducida tasa de abandono y ello se debe, fundamentalmente, a la necesidad que tienen los alumnos de superar la prueba de acceso a la profesión de abogado convocada por el Ministerio de Justicia para acceder a la profesión. En la calificación final de la citada prueba se tiene en cuenta el expediente del Máster (la calificación del Máster representa un 30% de la nota final y el examen un 70%) y, por otra parte, la preparación de las asignatura del Máster a un alto nivel permite al alumno superar con mayores garantías la prueba de acceso.

6.3.— Directriz: Los resultados de aprendizaje alcanzados: - Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones. | - Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo. | - En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para el ejercicio de la abogacía, superando los estudiantes el examen nacional de acceso a la profesión.

6.4.— Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2022/2023

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	0	0,0	1	1,2	21	24,7	62	72,9	0	0,0	1	1,2	0	0,0
1	60732	Práctica penal	0	0,0	1	1,2	59	71,1	22	26,5	0	0,0	1	1,2	0	0,0
1	60733	Práctica social	0	0,0	1	1,2	1	1,2	73	84,9	7	8,1	4	4,7	0	0,0
1	60734	Deontología profesional	0	0,0	0	0,0	8	9,5	64	76,2	12	14,3	0	0,0	0	0,0
1	60735	Gestión de despacho	1	1,1	0	0,0	7	8,0	55	63,2	21	24,1	3	3,4	0	0,0
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	0	0,0	0	0,0	22	25,6	60	69,8	4	4,7	0	0,0	0	0,0
1	60737	Regulación de la actividad profesional	0	0,0	0	0,0	6	7,2	64	77,1	12	14,5	1	1,2	0	0,0
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	0	0,0	0	0,0	25	28,7	60	69,0	0	0,0	2	2,3	0	0,0
1	60739	Turno de oficio	0	0,0	0	0,0	9	10,7	67	79,8	7	8,3	1	1,2	0	0,0
1	60741	Prácticas externas I	2	2,4	0	0,0	2	2,4	22	26,8	54	65,9	2	2,4	0	0,0
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	0	0,0	0	0,0	9	10,7	69	82,1	5	6,0	1	1,2	0	0,0
1	60747	Práctica civil	0	0,0	0	0,0	38	45,2	44	52,4	2	2,4	0	0,0	0	0,0
1	60748	Práctica mercantil	0	0,0	0	0,0	14	16,7	69	82,1	1	1,2	0	0,0	0	0,0
2	60745	Prácticas externas II	0	0,0	0	0,0	2	2,6	11	14,1	63	80,8	2	2,6	0	0,0
2	60746	Trabajo fin de Máster	8	9,6	0	0,0	8	9,6	35	42,2	27	32,5	5	6,0	0	0,0
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	3	10,7	0	0,0	12	42,9	11	39,3	2	7,1	0	0,0	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	0	0,0	0	0,0	3	6,0	40	80,0	6	12,0	1	2,0	0	0,0
2	60751	Práctica internacional privada	0	0,0	0	0,0	21	42,0	28	56,0	1	2,0	0	0,0	0	0,0
2	60752	Práctica internacional pública	0	0,0	0	0,0	6	17,6	27	79,4	1	2,9	0	0,0	0	0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2022/2023

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura | **Mat**: Matriculados | **Apro**: Aprobados | **Susp**: Suspendidos | **No Pre**: No presentados | **Tasa Rend**: Tasa Rendimiento									
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	85	0	84	1	0	98.82	98.82
1	60732	Práctica penal	83	0	82	1	0	98.80	98.80
1	60733	Práctica social	86	0	85	1	0	98.84	98.84
1	60734	Deontología profesional	84	0	84	0	0	100.00	100.00
1	60735	Gestión de despacho	87	0	86	0	1	100.00	98.85
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	86	0	86	0	0	100.00	100.00
1	60737	Regulación de la actividad profesional	83	0	83	0	0	100.00	100.00
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	87	0	87	0	0	100.00	100.00
1	60739	Turno de oficio	84	0	84	0	0	100.00	100.00
1	60741	Prácticas externas I	82	0	80	0	2	100.00	97.56
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	84	0	84	0	0	100.00	100.00
2	60745	Prácticas externas II	78	0	78	0	0	100.00	100.00
1	60746	Trabajo fin de Máster	83	0	75	0	8	100.00	90.36
1	60747	Práctica civil	84	0	84	0	0	100.00	100.00
1	60748	Práctica mercantil	84	0	84	0	0	100.00	100.00
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	28	0	25	0	3	100.00	89.29
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	50	0	50	0	0	100.00	100.00
2	60751	Práctica internacional privada	50	0	50	0	0	100.00	100.00
2	60752	Práctica internacional pública	34	0	34	0	0	100.00	100.00

6.5.— Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2017–2018	99.77	98.15	99.91
2018–2019	99.85	99.11	99.72
2019–2020	99.96	99.21	99.34
2020–2021	99.86	98.61	99.59
2021–2022	99.35	97.76	99.71
2022–2023	99.76	98.64	99.47

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 14-01-2024

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2017–2018	1.27	97.47
2018–2019	2.06	93.81
2019–2020	0	97.22
2020–2021	1.05	95.79
2021–2022	0	92.31

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Duración media graduados
2017–2018	1.99
2018–2019	2.01
2019–2020	2.02

Curso	Duración media graduados
2020–2021	2.04
2021–2022	2.02
2022–2023	2.01

7.— Satisfacción y egreso

Estándar: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores, obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza [Q224 | Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y a su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas anuales realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada.

7.2.— Directriz: Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los datos ofrecidos por la tabla 7.5.1, Satisfacción y egreso, muestran una alta satisfacción con las prácticas externas, y un nivel alto de inserción de egresados.

A su vez se produce una discordancia entre la evaluación de la enseñanza, la valoración de la docencia y la valoración de la actividad docente con la satisfacción global con la titulación y con el TFM .

7.3.— Directriz: Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

A través del procedimiento Q224 https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf la Universidad de Zaragoza obtiene resultados de inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con el título.

7.4.— Directriz: Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Informe de Evaluación de la Calidad, cuya elaboración se contempla en el procedimiento Q212, es el mecanismo de revisión y mejora continua del perfil de egreso. Dicho informe es elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en ella hay representación de los distintos grupos de interés:

a) La persona responsable de la coordinación del título, que la presidirá.
b) Dos miembros representantes del profesorado.
c) Un/a titulado/a de la especialidad en activo y con experiencia.
d) Un/a experto/a en temas de calidad docente .
e) Tres representantes de los estudiantes.

Si, a la vista de dicho Informe, se considera necesario incorporar modificaciones en el perfil de egreso, se incluirán en el Plan anual de innovación y mejora, que será aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Las modificaciones serán elevadas, para su informe, a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado, de la Universidad y se remitirán al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior modificación de la memoria de verificación.

El perfil de egreso es único, al ser una titulación habilitan para el ejercicio de la Abogacía, solo podrá tomarse en consideración a los egresados que ejerzan la Abogacía.

7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 522

Encuesta	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	4.57	4.35	7.30	4.09	11.90	4.39	10.06	4.09	9.60	3.91	4.97	4.22
Inserción laboral de egresados universitarios	11.70	2.64	7.89	2.50	6.59	3.17	12.33	3.00				
Evaluación de la enseñanza	9.06	3.61	12.07	3.61	13.81	3.56	10.23	3.27	6.92	3.58		

Encuesta	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Encuesta de valoración de la docencia											12.63	4.22
Cuestionario de valoración de la actividad docente		4.07		4.30		4.23		4.11		4.06		
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	18.60	3.84	17.90	4.38	25.00	3.77	18.60	4.09	15.10	4.01	11.50	3.43
Satisfacción global con la titulación	2.00	2.16	2.60	2.80	4.10	3.24	3.80	2.27	3.10	2.26		
Trabajo fin de grado máster.	2.00	3.73	2.60	2.58	3.10	3.03	3.80	3.46	4.10	2.21		

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa: n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.
– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Se reflexiona respecto a la posibilidad de agrupar en el primer curso toda la docencia académica, reservando para el segundo curso la realización de prácticas externas I y prácticas externas II.

Se considera preciso indicar a los profesores que animen a los estudiantes a cumplimentar las encuestas de la valoración de la docencia (enseñanza), concediendo un tiempo para ello en las sesiones presenciales.

Se precisa recalcar la función de la labor del tutor académico de las prácticas externas, los estudiantes deben percibir que todo lo que relaten en las entrevistas es confidencial, y toda información es valorada y sirve para mejorar el desarrollo de la actividad.

Es recomendable elaborar una guía docente de TFM más desarrollada y con más contenida que la actual.

8.2.– Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

ACPUA ha realizado el seguimiento del mencionado título

El 29 de Julio de 2015, ACPUA emitió el informe para la renovación de la acreditación del Título de Máster en Abogacía. Dicho informe fue FAVORABLE, pero estuvo condicionado a la aplicación de un Plan de Mejora que la titulación tuvo que presentar en periodo de alegaciones y que fue aceptado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA tras concluir que las acciones propuestas en el mismo se ajustaban a lo exigido y recomendado en su informe provisional.

En el informe de seguimiento, 19 de noviembre de 2018, se manifestó que se había mejorado de manera sustancial si bien se debía continuar trabajando en la coordinación del máster, objetivo fijado en los cursos siguientes, siendo compartida la coordinación entre ReICAZ y la Facultad, y que consideramos se ha conseguido a fecha actual, manteniéndose reuniones con profesores y alumnos, así como con los coordinadores de las asignaturas.

Se eliminó la prueba objetiva establecida para el ingreso en la titulación.

Se intenta que los profesores publiquen su CV.

Debe seguir trabajándose en mejorar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Las horas asignadas de docencia están correctamente calculadas, conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

Las prácticas externas están bien gestionadas.

Los TFM se ajustan a un dictamen jurídico.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2020, del Consejo de Universidades, se renovó la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza.

A las recomendaciones contenidas en el informe de la ACPUA se respondió en el sentido de que, salvo error u omisión, consideramos que las horas impartidas por el personal externo y por los profesores de la Universidad cumple con el 50%; se constituyó un grupo de trabajo para la mejora de la valoración docente a partir del sistema actual de encuestas; en relación con el procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (Q224), en febrero de 2020 se procedió a revisar y actualizar una nueva versión del mismo (https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf); la Comisión de Garantía de la titulación se compromete a reflexionar sobre las medidas que puedan evitar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa coincidan con el momento de mayor carga docente, a resultas de la valoración las modificaciones que se han introducido en los horarios en el curso 2019/2020, incluir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación los datos sobre inserción laboral que recoge la coordinación de la titulación. La Universidad se compromete a reflexionar sobre las medidas a adoptar que permitan definir claramente cuál es la información relevante para los usuarios potenciales de la página web, diseñando una presentación que permita a los usuarios encontrar fácilmente la información de interés, para ello se contará con la percepción de los diferentes usuarios potenciales. La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación como el Equipo decanal se comprometen a reflexionar sobre las medidas a adoptar y, en particular, a poner en marcha las acciones necesarias para incentivar al profesorado de la titulación a que haga pública la parte de su currículo que refleje la calidad, especialización y experiencia profesional.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No se han presentado reclamaciones ni quejas; no se han producido incidencias.

10.— Fuentes de información

– Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ https://datuz.unizar.es/
– Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
– Encuestas de satisfacción: https://encuestas.unizar.es/

11.— Datos de aprobación

El informe se aprueba el 10 de enero de 2024, por unanimidad, asistiendo a la reunión:

Andrea Tabuenca Lorente Estudiante

Juan Arpio Santacruz PDI/Unizar

Isabel Guillén Broto PDI/ReICAZ

Emilio Julian Royo Vázquez Experto externo del rector

Lucía Mª Molinos Rubio Coordinadora/Presidente

Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Máster Universitario en Abogacía

Curso 2019/2020

0.— Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7097	Mejorar la coordinación de los profesores de una misma asignatura	En las asignaturas con más de un profesor responsable debe concretarse el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones ni queden contenidos sin impartir. Para ello se elaborará un cronograma de actividades, indicándose el contenido objeto de la actividad, por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión de los coordinadores.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	junio 2021	Comisión garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*
7108	Coordinación de actividades de evaluación	Evitar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa coincidan con el momento de mayor carga docente.	Coordinadoras de la titulación	junio 2021	febrero 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*
7103	Celebrar sesiones de coordinación de objetivos y resultados	Se mantendrán sesiones de coordinación de los bloques y asignaturas, a las que se convocarán a los profesores responsables de impartir la docencia, y antes del inicio de cada uno de los semestres académicos.	Coordinadoras de la titulación	septiembre 2021	marzo 2022	Coordinadoras de la titulación	*(no definido)*
7101	Realizar recordatorio de la entrega de los criterios de evaluación y elaboración de cronogramas	En las reuniones de coordinación que se mantengan con los profesores responsables de la docencia de la asignatura, recordarles la conveniencia de entregar a los alumnos los criterios de evaluación de la asignatura, de forma explícita y detallada, y ajustándose a lo establecido en la guía docente. Se fijará un plazo desde la aprobación de la guía docente para que se elaboren los cronogramas con suficiente antelación al inicio del curso académico.	Coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas	mayo 2021	Febrero 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*

1.— Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7105		No se han detectado necesidades de mejora sobre infraestructuras y equipamiento en este curso 2019/2020.					*(no definido)*

2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7104							*(no definido)*
7106	Publicación de los CV del profesorado	Recordar la conveniencia de publicar el CV abreviado del profesorado que participe en la titulación.	Coordinadoras y Comisión de garantía de la calidad de la titulación	marzo 2021	junio 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*
7107							*(no definido)*

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7116	Mejorar el seguimiento de los egresados	Estudiar la posibilidad de diseñar mecanismos que procuren mantener el contacto con los egresados de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	UNIVERSA	*(no definido)*
7115	Aumentar la participación en las encuestas de evaluación y de satisfacción de todos los colectivos	Se propone que los profesores faciliten su cumplimentación al inicio de las clases. Se incluirá en las encuestas de prácticas externas cuestiones en relación a la satisfacción con la titulación. Se recordará también al PDI y PAS la finalidad de las encuestas, como herramienta para la mejora de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*
7113	Actividades de formación para el profesorado	Solicitar la realización de actividades de formación orientadas al manejo de las herramientas informáticas y plataformas docentes con la finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento por los docentes.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Instituto de Ciencias de la Educación	*(no definido)*
7110	Configurar grupos equilibrados de docencia	Solicitar a los responsables de la gestión de la formación de los grupos de alumnos que su distribución sea igualitaria desde el inicio del proceso de matrícula.	Coordinadoras de la titulación y Administradora del Centro	marzo de 2021	junio 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	*(no definido)*
7109	Coordinar el periodo de matrícula con el inicio del curso	Solicitar de las autoridades académicas que los calendarios de matrícula sean lo suficientemente anteriores al inicio del periodo lectivo.	Comisión de garantía dela calidad de la titulación	marzo 2021	mayo 2021	Vicerrectorado de Política Académica	*(no definido)*

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
7117	Aumento de la oferta de asignaturas optativas	Estudiar la posibilidad de aumentar la oferta de la optatividad de la titulación.	Comisión de garantía de la titulación	marzo 2021	septiembre 202	Comisión de estudios			*(no definido)*

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha
26 enero 2021

Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Máster Universitario en Abogacía

Curso 2020/2021

0.— Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8928	Continuar en la mejora de la coordinación de los profesores de una misma asignatura.	En las asignaturas con más de un profesor responsable debe concretarse el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones, no queden sin impartir y se produzca una secuencia ordenada entre las cuestiones materiales y procesales de las materias. Para ello se elaborará un cronograma de actividades, indicándose el contenido objeto de la actividad, por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión de los coordinadores.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
8943	Obtener información del desarrollo de las prácticas externas.	Recordar a los alumnos el desempeño de los tutores académicos de las prácticas externas, de modo que informen del desarrollo de las mismas a ellos o a la coordinadora de las prácticas.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Julio 2022	Coordinadoras de la titulación.	*(no definido)*
8944	Aumentar la realización de actividades propias de la profesión.	Proponer a los profesores la realización de actividades que pongan de manifiesto la adquisición de actividades precisas para el ejercicio de la profesión: juicios simulados, negociaciones entre partes, ...	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
9244	Hacer más visibles los ODS en las guías docentes	Recordar a los profesores responsables de la docencia que pongan de relieve la contribución de sus asignaturas a la consecución de lo objetivos de desarrollo sostenible.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
8932	Revisar la carga de trabajo del primer cuatrimestre.	Estudiar una distribución temporal diferente del primer curso de la titulación.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.				*(no definido)*
8931	Celebrar sesiones de coordinación de objetivos y resultados.	Antes de inicio de cada uno de los semestres académicos, mantener sesiones de coordinación de los bloques y asignaturas, con el objetivo de comprobar las pruebas que se programan en los cronogramas.	Coordinadoras de la titulación.	Septiembre 2022	Febrero 2023	Coordinadoras de la titulación.	*(no definido)*
8930	Realizar recordatorio de la entrega de los criterios de evaluación y elaboración de cronogramas.	En las reuniones de coordinación que se mantengan con los profesores responsables de la docencia de la asignatura, recordar la conveniencia de entregar a los alumnos los criterios de evaluación de la asignatura, de forma explícita y detallada, ajustándose a lo establecido en la guía docente. Se fijará un plazo desde la aprobación de la guía docente para que se elaboren los cronogramas con suficiente antelación al inicio del curso académico.	Coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas.	Mayo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8938	Aumentar el uso de la plataforma moodle.	Insistir en el empleo de la plataforma moodle para que los materiales de las asignaturas queden a disposición de los estudiantes, planteando cuando sea posible un solo grupo de moodle por asignatura.	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Coordinadoras de la titulación.	*(no definido)*

1.— Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8933		No se han detectado necesidades de mejora sobre infraestructuras y equipamiento en este curso 2020/2021.					*(no definido)*

2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8945	Encuestar la actividad docente del profesorado del ReICAZ.	Incorporar encuestas de evaluación de la actividad docente de los profesores designados por el ReICAZ.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo de 2022	Septiembre de 2022	Gerencia y Vicerrectorado de Política Académica.	*(no definido)*
8939	Componer cuadro de profesores antes del inicio de curso.	Solicitar a los departamentos y al ReICAZ que se informe de los profesores de asumirán la carga docente de las asignaturas, y si no estuvieran contratados al inicio de las clases que se indique quién impartirá las sesiones hasta la contratación.	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
8934	Insistir en la publicación de los CV del profesorado.	Recordar la conveniencia de publicar el CV abreviado del profesorado que participe en la titulación.	Coordinadoras y Comisión de garantía de la calidad de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9247	Incentivar el empleo de materiales y recursos responsables y de producción sostenible.	Recordar el empleo de las herramientas y aplicaciones disponibles en las plataformas del anillo digital docente y cualquier otra que pueda contribuir al cumplimiento de los ODS.	Coordinadoras de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
9246	Realizar la revisión de la titulación atendiendo a los ODS de la agenda 2030.	En todas las acciones que se inicien derivadas de este PAIM se realicen para la consecución de una educación de calidad.	Coordinadoras de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*
8937	Mejorar el seguimiento de los egresados.	Solicitar a los alumnos, cuando recojan el título en la secretaría de la facultad, información respecto al resultado del examen de acceso, y que en el momento de la colegiación en el ReICAZ, como ejercientes o no ejercientes, se realice un seguimiento del momento en el que se finalizó la titulación, Universidad que se obtuvo, ...	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación, Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y Gerencia.	*(no definido)*
8935	Coordinar el periodo de matrícula con el inicio del curso.	Solicitar de las autoridades académicas que los calendarios de matrícula sean lo suficientemente anteriores al inicio del periodo lectivo.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Mayo 2022	Vicerrectorado de política académica.	*(no definido)*
8936	Configurar grupos equilibrados de docencia.	Solicitar a los responsables de la gestión de la formación de los grupos de alumnos que su distribución sea igualitaria desde el inicio del proceso de matrícula.	Coordinadoras de la titulación y Administradora del Centro.	Marzo 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	*(no definido)*

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
8947	Implantar nuevas asignaturas optativas.	Remitir a la comisión de estudios de la Universidad las fichas de las nuevas asignaturas optativas aprobadas por la Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de estudios de la Universidad de Zaragoza.			*(no definido)*
8946	Plantear la revisión de los contenidos de asignaturas del plan de estudios.	Estudiar la posibilidad de revisar los contenidos de la asignatura Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional, incluso su supresión o encaje en otras asignaturas.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Septiembre 2022	Comisión de estudios.			*(no definido)*
9248	Adaptar la titulación a la modificación introducida por la Ley 34/2006.	Deben iniciarse las actuaciones precisas para que la titulación sea un único título habilitante que proporcione un acceso único a las profesiones de la abogacía y la procura.	Comisión mixta de la titulación.	Marzo 2022	Hasta implantación	Vicerrector de Política Académica.	Ley 15/2021, de 23 de octubre por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.		*(no definido)*

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha
7 de febrero de 2022

Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Máster Universitario en Abogacía

Curso 2021/2022

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10953	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Seguimiento de la coordinación de las actividades docentes y de evaluación	Incrementar el nivel de información	Implementar un protocolo, con su herramienta correspondiente, para que los docentes al inicio de cada semestre fije las fechas de entrega de trabajos y pruebas de evaluación.	T-Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Implementación de protocolo	IND-1: Empleo de la herramienta resultante del protocolo: 5	100%		Ejecutada
10989	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Adaptarse al RD 822/2021 y al acuerdo de 14 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	Estudiar la evaluación de las nuevas competencias transversales.	Solicitar sesiones informativas sobre competencias transversales y su evaluación.	T-Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Identificación de competencias transversales IND-2: Rubrica evaluación de competencias transversales	IND-1:50% IND-2: 50%	IND-1 50% IND-2 10%		En curso
11003	02 Información y transparencia.	Informar de modo inmediato de los acuerdos de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.	Todos los profesores sean conocedores de las propuestas y acuerdos que se adopten por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.	Notificación a los departamentos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.	C - Responsable de administración del centro	2022-2023	Recibí de los departamentos	100%	100%		Ejecutada
11417	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Requisitos del director del Trabajo Fin de Máster: ser licenciado o graduado en Derecho	Capacitación profesional específica en relación con la metodología del TFM	Indicación a los Departamento de la exigencia de este requisito para la asignación del director	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2022-2023	Nombramiento de directores de TFM	100 %	100%		Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10994	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Falta de profesores al inicio del curso	Que los alumnos no se vean afectados en la calidad de la docencia ante la falta de profesorado.	Solicitar a los departamentos que exijan a las áreas de conocimiento que identifiquen al profesorado que asumirá la docencia en caso de que no se haya procedido a la contratación efectiva de la persona que deba asumirla.	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2023-2024	Instrucciones POD	100%	100%		Ejecutada
10992	07 Seguimiento de egresados.	Obtener información sobre la inserción laboral.	Obtener tasa de respuesta relevante de los egresados.	Implementar un protocolo para fomentar la tasa de respuesta.	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2022-2023	IND-1: Tasa de respuesta	IND-1: 25%	IND-1 0%		En curso

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
10987	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	Sustancial	Nuevo diseño de la titulación. Afecta a toda la memoria del título. Un equipo de trabajo formado por profesores, abogado y procuradores están trabajando en el nuevo plan formativo.	Modificación Ley de acceso, Ley 15/2021, de 23 de octubre.	Ejecutada

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha
6/02/2023